

MARTES, 28 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2017-2661 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2017, se aprobó el padrón correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2017. Dicho padrón será expuesto al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento en Bárcena de Cicero durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados podrán interponer frente al mismo, recurso de reposición ante el alcalde de Bárcena de Cicero durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

Los ingresos en periodo voluntario podrán efectuarse entre los días 3 de abril hasta el 3 de junio de 2017, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los recibos no domiciliados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitas en Gama, los martes y jueves, de 11:00 a 13:00 horas, y el resto de los días en la oficina de Santoña de Gestión y Colaboración de Servicios, S. L., sita en el Parque Manzanedo, 14, bajo, en horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose los intereses y recargos que procedan.

Bárcena de Cicero, 21 de marzo de 2017.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2017/2661

CVE-2017-2661